



**PROVINCIA DE SANTA CRUZ
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA**

RÍO GALLEGOS, 08 de agosto de 2025.-

VISTO:

El llamado a Concurso N° 110, un cargo de Defensor/a Público Oficial de la Defensoría N° 2 ante los Juzgado de Primera Instancia con asiento en la ciudad de Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que en reunión ordinaria del Consejo de la Magistratura celebrada el día 08 de agosto del corriente año, el Cuerpo procedió a verificar el cumplimiento de los requisitos constitucionales y legales de los siguientes aspirantes: 1) ABALLAY, Luis Héctor – DNI 20.931.834; 2) BAEZ BERMUDEZ, Pablo Alejandro – DNI 21.919.781; 3) BAHAMONDE TORRES, Carla Andrea – DNI 33.939.875; 4) CARDOSO, Silvia Adriana – DNI 27.363.021; 5) DODMAN, Romina Natalia – DNI 34.525.459; 6) FIOL, Maximiliano – DNI 31.231.777; 7) GARCIA, Gabriela Isabel – DNI 31.751.264; 8) INSAURRALDE, Gustavo Rubén – DNI 30.290.154; 09) LAMUEDRA GONZÁLEZ, María Paz – DNI 30.734.882; 10) MC NAMARA, Romina – DNI 24.227.013; 11) MILANI, Marianela – DNI 32.221.182; 12) SANMAMED, Patricia Alba – DNI 18.427.246; 13) SEGURA, Cintia Belén – DNI 25.026.451; 14) SOZA, Paula Andrea – DNI 30.999.145; 15) STAROSELSKY, Verónica – DNI 30.575.271; 16) VERA, Vanesa Denise – DNI 31.198.593.

Que, conforme a lo establecido en el artículo 19° del Reglamento de Concursos vigente, corresponde disponer la publicación del listado de postulantes inscriptos que han cumplido con los requisitos constitucionales, legales y reglamentarios exigidos, en la página web del Consejo y por el término de un (1) día en medios de difusión masivos.

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23° del Reglamento de Concursos, el Cuerpo procede a determinar la composición del Jurado para el presente concurso, designando a los siguientes miembros: Dr. Fernando Miguel Basanta, Sra. Paola Álvarez, Dra. María Cristina Riera, Dra. María Verónica Zuvic, Dr. Javier Vaca, Sr. Pedro Hernán Luxen y Dr. Julián Michavila.

Que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 35° y concordantes del Reglamento de Concursos, corresponde fijar como fecha para la realización de la prueba escrita de oposición el día 12 de septiembre de 2025, a las 09:00 horas, la cual se desarrollará de manera presencial y mediante el uso de

computadoras, en los laboratorios informáticos de la Universidad Tecnológica Nacional – Facultad Regional Santa Cruz, sita en Avenida de los Inmigrantes N° 555, de la ciudad de Río Gallegos.

Por ello,

EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

ACUERDA:

ARTÍCULO 1° DECLÁRANSE INSCRIPTOS por haber cumplido con los requisitos constitucionales y legales exigidos para el llamado a Concurso N° 110 tendiente a cubrir un cargo de Defensor Público Oficial de la Defensoría N° 2 ante los Juzgados de Primera Instancia con asiento en la ciudad de Río Gallegos los/as siguientes aspirantes:

1. ABALLAY, Luis Héctor – DNI 20.931.834
2. BAEZ BERMUDEZ, Pablo Alejandro – DNI 21.919.781
3. BAHAMONDE TORRES, Carla Andrea – DNI 33.939.875
4. CARDOSO, Silvia Adriana – DNI 27.363.021
5. DODMAN, Romina Natalia – DNI 34.525.459
6. FIOL, Maximiliano – DNI 31.231.777
7. GARCIA, Gabriela Isabel – DNI 31.751.264
8. INSAURRALDE, Gustavo Rubén – DNI 30.290.154
9. LAMUEDRA GONZÁLEZ, María Paz – DNI 30.734.882
10. MC NAMARA, Romina – DNI 24.227.013
11. MILANI, Marianela – DNI 32.221.182
12. SANMAMED, Patricia Alba – DNI 18.427.246
13. SEGURA, Cintia Belén – DNI 25.026.451
14. SOZA, Paula Andrea – DNI 30.999.145
15. STAROSELKY, Verónica – DNI 30.575.271
16. VERA, Vanesa Denise – DNI 31.198.593

ARTÍCULO 2° DETERMÍNASE la composición del Consejo y del Jurado para el presente concurso, designando como miembros a los/as siguientes integrantes: Dr. Fernando Miguel Basanta, Sra. Paola Álvarez, Dra. María Cristina Riera, Dra. María Verónica Zuvic, Dr. Javier Vaca, Sr. Pedro Hernán Luxen y Dr. Julián Michavila.

ARTÍCULO 3° FÍJASE la fecha de realización de la prueba de oposición para el día 12 de septiembre del corriente año, a las 09:00 horas, en los laboratorios informáticos de la Universidad Tecnológica Nacional – Facultad Regional Santa Cruz, sita en Avenida de los Inmigrantes N° 555, de la ciudad de Río Gallegos.

ARTÍCULO 4° PUBLÍQUESE el presente acuerdo en la página web del Consejo y en medios digitales conforme lo establece la normativa vigente.

ARTÍCULO 5° REGÍSTRESE en el Libro de Acuerdos, cumplido, archívese.

Sr. PEDRO HERNAN LUXEN
CONSEJERO
Consejo de La Magistratura

Sra. PAOLA ANDREA ÁLVAREZ
CONSEJERA
Consejo de La Magistratura

Dr. FERNANDO MIGUEL BASANTA
CONSEJERO
Consejo de La Magistratura

Dra. MARIA CRISTINA RIERA
CONSEJERA
Consejo de La Magistratura

Dr. CARLOS JAVIER VACA
CONSEJERO
Consejo de La Magistratura

Dr. JULIÁN MICHAVILA
CONSEJERO
Consejo de La Magistratura

Ante mí:

Dra. ANALIA E. GORRI
SECRETARÍA PERMANENTE
Consejo de la Magistratura



Dra. MARÍA VERÓNICA ZUVIC
CONSEJERO
Consejo de La Magistratura

ACUERDO N° 26 -CM-2025